

la definición del Vaticano I sobre la posibilidad del conocimiento natural de Dios<sup>54</sup>.

### 3.2. La Iglesia y su estructura<sup>55</sup>.

*Doctrina sobre la Iglesia.* La doctrina sobre la Iglesia viene reflejada en la CA en los artículos VII y VIII. Fundamental para la intelección de estos artículos es tener en cuenta las perspectivas, que se quieren rechazar, tal como lo indica Melancton en la *Apología*. Se rechaza que la Iglesia sea una mera externa observación de ritos y ceremonias (*tantum externam observationem certorum cultuum ac rituum*: Apol. 7, 13), entendidos estos ritos bajo la perspectiva de que la justicia está vinculada a ellos (*justitia fidei non est alligata certis traditionibus sicut justitia legis...*: Apol. 7, 31). Si fuera como la concepción que se rechaza, la Iglesia vendría a ser una «externa politia» (Apol. 7, 13) y su expresión sería «la nueva definición romana» en la que el Papa puede «crear artículos de fe, abolir las Escrituras que quiera, instituir cultos y sacrificios» (Apol. 7, 23). Frente a esta concepción Melancton defiende que la Iglesia es una sociedad de fe, una sociedad de creyentes y no una mera sociedad externa. Pero eso sí, hay unos signos externos que testifican dónde está la verdadera Iglesia: «donde la palabra de Dios corre rectamente, donde los sacramentos están al alcance de acuerdo con ella [la palabra], allí está la Iglesia»<sup>56</sup>.

Desde esta contraposición se entiende el significado de su definición de la Iglesia como «*congregatio sanctorum, in qua evangelium recte docetur et recte administrantur sacramenta*»

54 Cfr. por ejemplo W. Joest, *Fundamentaltheologie. Theologische Grundlagen und Methodenprobleme* (Stuttgart 1974) 72-134; H. Grass, *Christliche Glaubenslehre*, vol. 1 (Stuttgart 1974) 53.

55 La bibliografía sobre la cuestión la han recogido H. Meyer-H. Schütte, 'Die Auffassung von Kirche im Augsburgischen Bekenntnis', *Bekenntnis* 168-97. Cfr. también W. Kasper, 'Das Kirchenverständnis der Confessio Augustana', *CA-Confutatio* 396-410; G. Kretschmar, 'Der Kirchenartikel der Confessio Augustana Melanctons', *CA-Confutatio* 411-39.

56 Apol. 7, 5 (BSLK 234): «*At ecclesia non est tantum societas externarum rerum ac rituum sicut aliae politiae, sed principaliter est societas fidei et spiritus sancti in cordibus, quae tamen habet externas notas, ut agnosci possit, videlicet puram evangelii doctrinam et administrationem sacramentorum consentaneam evangelio Christi*». El texto que hemos puesto es más literalmente el texto alemán.